



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 17 NOV 2020

VISTO:

El EXP-USL N° 7386/2020 donde se presenta Directores de Carrera, Comité Académico y Cuerpo Docente de las carreras de Posgrado “Maestría en Calidad de Software”, “Doctorado en Ingeniería Informática”, “Maestría en Ingeniería de Software” y “Especialización en Ingeniería de Software” y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT se implementa la 5° etapa de la 5° Convocatoria para la acreditación de posgrado, especialización, maestrías y doctorados pertenecientes al área disciplinar de Ciencias Aplicadas.

Que la carrera “Especialización en Ingeniería de Software” queda incluida en la mencionada convocatoria y esto da lugar a su modificación y actualización de su equipo de gestión.

Que los docentes propuestos para integrar el equipo de gestión poseen un perfil académico y/o profesional, acorde a la normativa vigente en la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, actuando como Comisión de Posgrado, aconseja designar los integrantes del equipo de gestión propuestos.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de noviembre de 2020, resolvió por unanimidad protocolizar la designación de Director, Codirector y Comité Académico de la carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Director de la Carrera de Posgrado: “Especialización en Ingeniería de Software” al Dr. Germán Antonio MONTEJANO (D.N.I. 16.772.683)

ARTÍCULO 2°: Designar como Codirector de la Carrera de Posgrado: “Especialización en Ingeniería de Software” al Esp. Mario Gabriel PERALTA (D.N.I. 20.137.343)

ARTÍCULO 3°: Designar como miembros del Comité Académico a los siguientes docentes:

Esp. Mario Gabriel PERALTA (D.N.I. 20.137.343)

Mg. Carlos Humberto SALGADO (D.N.I. 20.413.782)

Mg. Alejandro SÁNCHEZ (D.N.I. 18.821.594)

Dra. Ana Gabriela GARIS (D.N.I. 25.700.407)

ARTÍCULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su homologación.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°

084 20

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Decana
Marcela Printista
FCFMyN - UNSL